



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 6041 -2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 14 de noviembre de 2014

VISTOS:

La Resolución Ministerial Nro. 220-2012-MIDIS, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1656-2013-MIDIS/PNAEQW, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 999-2014-MIDIS/PNAEQW, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1385-2014-MIDIS/PNAEQW, Resolución de Dirección Ejecutiva N° 3754-2014-MIDIS/PNAEQW, Resolución de Dirección Ejecutiva N° 5329-2014-MIDIS/PNAEQW y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la señora ANA FABIOLA ZARATE ANCHANTE, como nueva responsable titular de las cuentas bancarias, correspondiente a la Unidad Ejecutora N° 1456: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas dispuesto por la Dirección Ejecutiva N° 5329-2014-MIDIS/PNAEQW;

Que, de acuerdo con la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la señora ANA FABIOLA ZARATE ANCHANTE, quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración, hará las veces de Director General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

Con la visación de la Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar a partir de la fecha 14 de noviembre de la presente, el reporte "Anexo de Responsables del manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1456: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dicho anexo forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.


ECON. MARÍA ISABEL JHONG GUERRERO
Directora Ejecutiva (e)
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :40, DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PLIEGO :040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
EJECUTORA :007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA [001456]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	09821605	ZARATE	ANCHANTE	ANA FABIOLA	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01	41637274	NUÑEZ	TARAZONA	ROLANDO JESUS	SUPLENTE	OTROS CARGOS	PROFESIONAL ESPECIALISTA DE TESORERIA	APROBADO
01	40355883	DE LA CRUZ	ORDAYA	GAURI	TITULAR	TESORERO	COORDINADOR DE TESORERIA	APROBADO
01	40211171	OLIVARES	SALDARRIAGA	ANGELICA DOMINGA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	COORDINADOR DE TRAMITE DOCUMENTARIO	APROBADO

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
PLIEGO :040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
EJECUTORA :007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA [001456]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	09821605	ZARATE	ANCHANTE	ANA FABIOLA	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01	41637274	NUÑEZ	TARAZONA	ROLANDO JESUS	SUPLENTE	OTROS CARGOS	PROFESIONAL ESPECIALISTA DE TESORERIA	APROBADO
01	40355883	DE LA CRUZ	ORDAYA	GAURI	TITULAR	TESORERO	COORDINADOR DE TESORERIA	APROBADO
01	40211171	OLIVARES	SALDARRIAGA	ANGELICA DOMINGA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	COORDINADOR DE TRAMITE DOCUMENTARIO	APROBADO

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba